

AVISO No. 470

15 DE JULIO DE 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) DARIO ECHEVERRY de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RESOLUCION PQRDS 4517 del 26 de JUNIO de 2025

Persona a notificar:

DARIO ECHEVERRY

Dirección de notificación:

CL 13 10 44 PISO 2 GUAYAQUIL

Funcionario que expidió el acto: JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Cargo:

DIRECTOR COMERCIAL

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

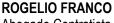
Atentamente,











Abogado Contratista Dirección Comercial EPA ESP







Armenia, 15 DE JULIO DE 2025

Señor (a):

DARIO ECHEVERRY

Dirección de notificación: CL 13 10 44 PISO 2 GUAYAQUIL

Matricula No. 166726 Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 470 – RESOLUCION PQRDS 4517 del 26 de JUNIO de 2025

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 470 – RESOLUCION PQRDS 4517 del 26 de JUNIO de 2025

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ROGELIO FRANCO

Abogado Contratista Dirección Comercial EPA ESP











